



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento al **Expte. N° 265/2004 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "S/ CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS SR. JUAN CARLOS SEGOVIA SANCHEZ"**, el cual fuera intervenido en el marco del Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001.-----

Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría adelanta su voto a favor de remitir las actuaciones a la Legislatura Provincial, en cumplimiento a lo previsto por el Artículo 166° Punto 2) in-fine de la Constitución Provincial, atento lo indicado por el Auditor Fiscal interviniente en Acta de Constatación N° 105/2004, por la cual se informa que la contratación en cuestión guarda similitud con otras similares que dieron origen al Informe Legal N° 10/2004. -----

Tomando la palabra el Sr. Presidente manifiesta que, no obstante el descargo presentado por el cuentadante (Nota N° 2076/2004), no surgen del mismo las razones de especialidad y estricta necesidad funcional prevista en el Artículo 73° Inc.2) de la Constitución Provincial, razón por la cual apoya la iniciativa del Vocal proponente.-----

En uso de la palabra el Sr. Vocal Legal adhiere a la postura asumida por el resto del Cuerpo Plenario impulsando la remisión de las actuaciones a la Legislatura Provincial, en un todo de acuerdo a lo ya resuelto en Informe Legal N° 10/2004, ordenando que por Secretaría Privada se dé cumplimiento a lo aquí resuelto, notificando de ello al Ente, al Secretario Contable y al Auditor Fiscal interviniente. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCALES: CPN Claudio Alberto RICCIUTI y Dr. Rubén Oscar HERRERA.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 586 .-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA